

ACTA Nº 2

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A DE RECURSOS HUMANOS, RESERVADA A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

En Alcorcón, siendo las 12:30 horas del día 12 de junio de 2026, se reúnen en la Sala de Reuniones de Rentas, sita en la planta baja del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, los siguientes miembros del Órgano de Selección para la provisión de 1 plaza de Técnico/a de Administración General, puesto de trabajo de Técnico/a Jurídico/a de Recursos Humanos, reservada a turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición:

Presidenta titular: Dña. María Jessica López Garrosa.

Vocal 1 titular: D. Carlos Andrés Guerrero Fernández González.

Vocal 3 titular: Dña. Silvia Jañez Cordero.

Secretaria titular: Dña. María Inmaculada del Barrio Nieto.

No asiste a la sesión la Vocal 2 titular, Dña. María del Rocío Fernández Cortijo.

Comprobada la asistencia de la Presidenta, la Secretaria y dos de los Vocales del Tribunal, existiendo quórum suficiente para deliberar y adoptar acuerdos válidamente, da comienzo la sesión.

El objeto de la presente sesión es la elaboración, valoración y aprobación de los supuestos prácticos que integrarán el ejercicio correspondiente a la fase de oposición, así como la adopción de los acuerdos necesarios para garantizar su adecuada realización.

A continuación, los miembros del Tribunal ponen en común las distintas propuestas elaboradas previamente para la confección del ejercicio, procediendo a su examen y valoración conjunta. En dicha deliberación se toma especialmente en consideración la adecuación de los supuestos al contenido del programa que figura como Anexo I de las Bases, su relación con las funciones propias del puesto convocado y su idoneidad para valorar los conocimientos, competencias y capacidades profesionales exigibles para el desempeño de una plaza de Técnico/a Jurídico/a de Recursos Humanos perteneciente al Subgrupo A1.

Tras la correspondiente deliberación, el Tribunal acuerda aprobar dos supuestos prácticos que integrarán el ejercicio correspondiente a la fase de oposición, considerando que los mismos se adecuan al contenido del programa que figura como Anexo I de las Bases y permiten valorar de forma suficiente los conocimientos, competencias y capacidades profesionales exigibles para el desempeño del puesto convocado. De conformidad con lo previsto en la Base 8.1 de las Bases Específicas, la aspirante deberá elegir uno de los dos supuestos para su resolución.

Asimismo, el Tribunal acuerda fijar en **DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS** el tiempo máximo para la realización del ejercicio.





Igualmente, se acuerda incorporar al documento del examen las instrucciones para su realización y los criterios de valoración aplicables al mismo, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la convocatoria.

A estos efectos, se deja constancia de que el ejercicio será calificado de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 30 puntos para superarlo, reservándose 4 puntos para la valoración de la expresión oral y 4 puntos para la valoración de la expresión escrita de la aspirante, en los términos establecidos en la Base 8.1.

Los 52 puntos restantes se destinarán a valorar el contenido técnico de las respuestas ofrecidas, atendiendo a la calidad y profundidad jurídica de las mismas, la adecuación a la normativa vigente y, en su caso, a la jurisprudencia aplicable, la exactitud y rigor de los razonamientos empleados y la capacidad para relacionar las distintas materias e instituciones jurídicas implicadas en la resolución del supuesto.

Asimismo, se acuerda mantener la posibilidad de utilización durante la realización del ejercicio de textos legales no comentados y calculadora, de conformidad con lo acordado por el Tribunal en sesión celebrada el día 10 de junio de 2026.

Los supuestos prácticos aprobados, junto con las instrucciones de realización y criterios de valoración incorporados al ejercicio, quedan unidos al expediente del proceso selectivo como Anexo I y Anexo II, quedando bajo la custodia de la Secretaria del Tribunal hasta el momento de celebración de la prueba, garantizándose en todo momento su confidencialidad, integridad y reserva.

Finalmente, los miembros del Tribunal se convocan para el día 15 de junio de 2026 en el Centro Municipal Ana Orantes Ruiz, con carácter previo al inicio del ejercicio, al objeto de preparar la documentación necesaria y coordinar el correcto desarrollo de la prueba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 14:05 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado, con el V.º B.º de la Presidenta, y firmando la presente acta los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad..

